

La salud laboral docente en la enseñanza pública

Ulpiano Sevilla
Director del GABINETE de
Estudios de la FE de CC.OO.

Rafael Villanueva
Responsable de Salud
Laboral de la FECC.OO.

El Gabinete de Estudios y de Salud Laboral de la Federación de Enseñanza de CC.OO., con la ayuda de los compañeros y compañeras de todos los territorios, ha llevado a cabo una investigación en todo el Estado sobre la salud laboral del profesorado de la enseñanza pública no universitaria.

Las razones para la investigación

Se pretende poner de manifiesto el estado actual de la salud laboral de todos los docentes de la enseñanza pública, a raíz de los grandes cambios que, desde hace unos años, se vienen sucediendo en la sociedad española: cambios de intenciones educativas en el sistema educativo español, en la participación de la comunidad escolar, y la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), donde se establece la necesidad de una cultura preventiva desde la organización del trabajo y desde una visión integral de la salud desde el punto de vista físico, psíquico y psico-social.

Es evidente que la profesión docente tiene unos riesgos, ya, en 1966, la OIT y la UNESCO alertaron sobre ellos a los Estados europeos. Estos riesgos, la mayoría de las veces, se encuentran camuflados en una serie de patologías que no se reconocen como directamente relacionadas con la actividad docente. Desde ese punto de vista, se *trata de hacer visible lo invisible* para que los propios docentes, la sociedad y las administraciones educativas se sensibilicen en torno a los riesgos que se derivan de la actividad profesional docente y se tomen las medidas que la LPRL indica. Existen unos problemas derivados del trabajo que no se hacen patentes en las bajas médicas, pero que están presentes en los docentes. En concreto, el *síndrome de Burnout o síndrome del quemado*. Es un síndrome que se acusa poco a poco, a través del trabajo, y que tiene repercusiones en la vida personal, familiar y laboral.

Otra razón, es dejar clara la relación total existente entre la calidad de la enseñanza y la salud laboral del profesorado y las condiciones en las que se desarrolla su actividad, para que se tomen medidas en cuanto a la organización de los centros escolares: ratios, vigilancia de la salud, información y formación de los docentes en este derecho básico.

Estructura del estudio

Está estructurado en dos partes. La primera, desde un perfil sociológico, donde se explican: las características técnicas de la investigación; el ambiente donde se ubican los

centros públicos, el profesorado y el alumnado; los perfiles biográficos del profesorado; los perfiles administrativos del profesorado; y el tipo de jornada laboral en la que se realiza su actividad. La segunda, la investigación propiamente dicha en torno a cuatro objetivos, con la intención de dejar patente la relación existente entre salud laboral y calidad de la enseñanza. Estos cuatro objetivos se han estructurado en base a tres apartados: una aproximación a la realidad, los resultados de la investigación y propuestas de la FE de CC.OO..

Estos objetivos son: descubrir el grado de cumplimiento y conocimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; en cuanto a la calidad de la enseñanza y la salud laboral (estudio de las condiciones de trabajo con mayor incidencia en la calidad de la enseñanza, modificación de hábitos y actitudes personales ante los cambios educativos, condiciones de trabajo y satisfacción laboral, planificación del trabajo, realización del trabajo y comportamiento en el trabajo); tender a sensibilizar en torno a la salud laboral y analizar las causas del absentismo laboral en la enseñanza (causas de las bajas oficiales, médicas y circunstanciales, bajas en periodos vacacionales, las enfermedades profesionales y los síntomas psicosomáticos más relacionados con la docencia y verificación del *síndrome de Burnout o síndrome del quemado*).

Resultados más relevantes

Sólo un 10% conoce los aspectos básicos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Las condiciones de trabajo de mayor incidencia en la calidad de la enseñanza, por orden de prioridad, son: ratios, clima de convivencia, espacios y equipamientos (recursos materiales), formación inicial y continua, motivación del alumnado, y salud de los docentes. Más relacionados con las condiciones de trabajo: horario lectivo, estabilidad en el empleo y reconocimiento social. No se considera la aplicación de la LOGSE como negativa para la calidad. Tampoco se hace alusión en ningún caso a la cuestión de Humanidades y a la educación en valores.

Ante las nuevas exigencias del momento educativo actual, se alude a: la dificultad para realizar la tarea (el 30% expresa que un poco más y mucho más el 48%); la dosis de energía física y psíquica (igual que antes, 40%, y mayor, 60%); el reconocimiento social (igual que antes, 38%, y a menudo, 56%); la satisfacción, piensa cambiar de trabajo (casi nunca, 36%, y a menudo, 14%).

Respecto a las condiciones de trabajo y satisfacción laboral (valores medios de las puntuaciones de 1 a 5), las más satisfactorias, con medias superiores a 3,5, son: integración en el grupo de profesorado (4); relaciones personales (3,9); conocimiento de funciones y tareas (3,9); relaciones con el equipo directivo y nivel de participación (3,8); convivencia entre compañeros (3,7); convivencia en el aula y relaciones con las familias (3,6). Las menos satisfactorias, con medias hasta de 3 puntos son: retribuciones, alumnado de ambientes sociales desestructurados, compartir centros y condiciones ambientales (3); medios disponibles (2,9); número de alumnos desde la atención a la diversidad (2,9); expectativas profesionales (2,8); relaciones con la Administración educativa (2,7); realización de tareas burocráticas (2,6); impartir áreas para las que no se está habilitado o materias afines (2,4); y reconocimiento social (2,4).

En cuanto la sensibilización en torno a la salud laboral, el 95% manifiesta que no han recibido formación sobre salud laboral en la carrera; el 94% afirma que debe incluirse la formación en riesgos laborales en los planes de estudios para los futuros docentes; y el 90% está de acuerdo con que se incluya la prevención de riesgos laborales como transversal en la ESO.

Causas del absentismo laboral en la enseñanza: Estadísticas de bajas tanto oficiales como circunstanciales (30% de la plantilla). Las bajas, tanto oficiales como circunstanciales, afectan aproximadamente a uno de cada cuatro docentes (25%), el resto son repeticiones.

Las causas de las bajas oficiales son: procesos infecciosos (catarro, gripe), 9%; problemas otorrinolaringológicos, 7%; afecciones musculoesqueléticas, 7%; problemas psicológicos, 3%; y afecciones cardiovasculares, 1%.

Las enfermedades profesionales

El hecho de que sólo el 3% haya tenido baja oficial por problemas psicológicos, no se corresponde con los datos que resultan preguntando por las tres dolencias que, a juicio de los entrevistados, se relacionan más con la práctica de la docencia. Los resultados son los siguientes: los problemas psicológicos ocupan el primer lugar (así lo creen ocho de cada diez docentes entrevistados), seguidos de: los problemas otorrinolaringológicos y, en tercer lugar, los procesos infecciosos. Éstas son las tres más elegidas. Las afecciones musculoesqueléticas y las cardiovasculares ocupan los últimos lugares.

Los síntomas psicossomáticos más relacionados con la docencia son:

1º Disfonías y problemas de garganta (4,4 de media sobre 5).

2º Estrés (*burn-out*), con 4,2 de media.

3º Depresión (4,1).

4º Fatiga psíquica (3,9).

Estas cuatro dolencias, establecidas por los docentes, resaltan como más propias de su actividad. Queda así de manifiesto la relevancia de los problemas psíquicos, especialmente el estrés y el *burn-out*, a pesar de su escasa manifestación en las bajas médicas.

Las propuestas de la FE de CC.OO.

La investigación, recogiendo los resultados y la normativa de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, establece 62 propuestas y reivindicaciones que posibiliten la cultura preventiva, eliminando los factores de riesgos físicos, psíquicos y psicosociales que conlleva la actividad docente, desde la evaluación del centro de trabajo, así como desde la evaluación de cada puesto de trabajo.

Del mismo modo, se exige a las Administraciones Educativas la puesta en marcha de los Comités de Seguridad y Salud, los Servicios de Prevención, la formación en prevención de riesgos laborales, así como una vigilancia adecuada de la salud desde las características específicas de la actividad concreta que se realiza.